) del

icmo. e este

sienr dilichos Ga-

es hi-

enes

580

ntor-

rmado

lo por

ofici-

que es

unta-

iyo de

Gallo.

eció del

6 cuar-

cionará

Sr. Ca-

el dia

en los

se han

el cas-

DIDAS

000

750

100 (3)

25 (2)

40 (a)

000 (2)

30 (a) 3 7 5 lib.

apron-

de apo-

á dicha

el plie-

es. Bur

ubles. vn.

Julio de 1843.

perar es que la chispa alli succudida-Los avisos ó articulos podrán remitirse á la Redaccion, francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben. de ob obreidog esitinper.



BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

en tantos & pendencia; tambien se

TOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL.

El Ayuntamiento Cinstitucional de Pancorbo dice á Junta de Gobierno con fecha 29 de Junio último lo e este

Exemo. Sc.: Este Avuntamiento recibió con oportuad la comunicación de esa Junta Provisional de Gono de 24 del corriente, y rennidas las autoridades civil elesiástica, la Milicia nacional y todo el vecindario, en arde de hoy ha verificado su pronunciamiento con 1950 y regocijo de la numerosa concurrencia, adhiendose al programa de V. E. y ofreciendo su apoyo jaindiferente en un pueblo libre cuando peligran las nstituciones y los objetos que mas aprecia, habiendo fornulado la correspondiente acta y acordado se noticie á E. para sa satisfacción y demas efectos.

Lo que se publica en el Boletin oficial de esta Proincia para conocimiento del publico. Burgos 1.º de Juy algo to de 1843.=El Presidente, Antonio de Collantes.=P. 1. D. L. J., Faustino Ruiz Capillas.

Habitantes de Santander: Acaba de instalarse la Juna de Gobierno de esta Capital con acuerdo del Exemo. Ayuntamiento y de los Comisionados elegidos para nomirarla por la Milicia nacional de todas armas reunida al efecto por aquella Corporacion, y en quienes se hallaban epresentadas todas las clases de la Sociedad, adoptando el siguiente programa.

Constitucion de 1837. non corres les noisensin Doña Isabel II Reina Constitucional. Independencia nacional. Programa presentado por el Ministerio Lopez.

Conciudadanos: La fuerza de las circunstancias nos ha colocado al frente del pronunciamiento de esta capilal, y á fin de calmar la horrible ansiedad en que os encontrabais desde el dia de aver. Conservar el órden público, mantener ilesas las instituciones vigentes, y contribuir á salvar la Nacion de la terrible crisis en que se halla, serán objeto de nuestros constantes desvelos, y no omitirémos medio ne sacrificio para conseguirlo, apoyados en vuestra sensatez y decision. Ocupada esta Junta en trabajos del momento, y careciendo aun de la presencia de uno de sus miembros, no la es posible espresar por hoy con mas estencion sus sentimientos. Se reserva hacerlo en breve. En el interin descansad tranquilos pues jamás faltará á la confianza que en ella habeis depositado. Santander 29 de Junio de 1843.-Juan Nepomuceno de la Tor-Luis María de la Sierra. = José Ferrer Garcés. = Conde del Cumpo-Giro. Ramon Ruiz de Eguilaz. José Maria Olarán, Secretario.

Junta de Gobierno provisional de la Cabeza del partido de Haro.

Exemo. Sr. Esta Junta tiene la satisfaccion de participar à V. E. que ha sido instalada en este dia por el voto unido de todas las autoridades, clases del pueblo, y M. N. que han verificado su pronunciamiento bajo el mismo programa que adoptó en el suyo esa Capital. Su no-ble empeño exige la creacion de alguna fuerza que de acuerdo en la de las demas Provincias opere si necesario fuese para el logro y buen exito de los principios proclamados, salvando á la patria de la anarquía en que el Gobierno de Madrid quiere sumirnos; y puesto que toda-vía no se ha pronunciado la capital de Logroño, se entenderá por ahora esta Junta con la de esa de Burgos, para las medidas de salvacion que convengan adoptar. Dios guarde á V. E. muchos años. Haro Junio 30 de 1843 .= Exemo. Sr. El Presidente, Benito Villasante.=Felix Garate, vocal Srio. = Sr. Presidente de la Junta de Gobierno provisional de la provincia de Burgos.

Riojanos.=El pueblo de Haro se ostenta ufano lanzando el primer grito en esta provincia para salvar los caros objetos por cuya adquisicion combatió seis años, asi como ofreció las primeras víctimas en holocausto de la causa santa de la libertad.

En este dia se han unido, para nunca mas separarse los que pertenecen á la comumon liberal; ya no existe en en el pueblo de Haro mas bando ni partido que el español, y alzado este contra los opresores, contra el Gobierno que ticaniza á la Nacion, responde al llamamiento de casi todas las provincias de España, y proclama los principios del programa del ministerio de Lopez: Riojanos todos, apresuraos á unir nuestro esfuerzo en defensa de tan noble empeño, y salvemos à España de los horrores de la anarquía. La Junta provisional de Gobierno de la cabeza de partido de Haro cuenta con vuestra cooperacion, y que el lema de todos sea. Constitucion de 1837, Isabel II, Independencia Nacional. «

Salas Consistoriales de Haro Junio 30 de 1843. = El Presidente, Benito Villasante, Alcalde primero. = Vice-presidente, Alonso Marmo Coronel Teniente Coronel mayor del Regimiento infantería de Castilla n.º 16. Vo-cal Jaime Espuñez Teniente Coronel Comandante de las armas. = Vocal Bernabé Autonio Andrés. = Vocal Srio., Felix Garate, Comandante de la M. N.

Habitantes de la Rioja.

Ya llegó el momento de mostrar vuestra decision, y dejar brillar la llama santa de patriótico entusiásmo que consejos respetables y obstáculos poderosos no pudiero i contener. El grito de libertad lanzado en Malaga, esforzado en Reus, repetido en Valencia, en Burgos, en tantos otros pueblos que han tremolado sus gloriosos pendones contra la tiranía, tambien ha resonado fuerte y tremendo en vuestro heróico suelo, en ese suelo privilegiado á que dán justo renombre los dones de la naturaleza, la bizarría de sus hijos, los ilustres hechos de sus mayo-res. Los valientes de Haro hau dado la señal, y de esperar es que la chispa allí encendida pronto formará de la Rioja toda, una grande hoguera que, comunicada á los pocos pueblos que aun gimen oprimidos por brutal despotismo, consuma pronto los inmundos restos del raquítico gobierno de Madrid. A las armas, valientes riojanos! ¿ Qué se hizo el entusiásmo por la libertad que habeis conquistado con vuestra sangre? ¿Qué se hizo el denuedo que habeis mostrado en mil combates? La jóven Reina Isabel, cautiva en su mismo palacio por sus propios y desleales guardadores...... el pueblo, encadenado y escarnecido por los hijos bastardos que encumbró, os llaman á la defensa. Corramos á la pelea, si pelea quieren los ilusos que ciegos de cólera y ambicion no vén todavía el inmenso abismo abierto para tragarlos. Algunas hechuras miserables de la infernal pandilla, algunos cómplices de sus atentados, ó que viven á su sombra arruinando al pais, defienden todavía el derruido alcazar de la tiranía y la usurpacion. Pero en breve sus soberbios torreones quedarán humillados, levantándose de entre sus ruinas el magestuoso edificio social sobre las firmes columnas de la legitimidad, de la independencia y de la libertad. Habitantes de Haro! Tal vez para completar en vuestra provincia la obra magnífica que tan glorisamente habeis comenzado, tengais obstáculos que vencer, enemigos que combatir. Pero tambien teneis decididos auxiliares, contando entre ellos la columna espedicionaria que hoy os envia la Juntade Gobierno Provisional de la Provincia de Burgos, creada en nombre de la Reina, y por la voluntad del pueblo. Burgos 3 de Julio de 1843.—El Presidente, Antonio de Collantes.—P. E. S., Faustino Ruiz Capillas.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Con objeto de atender á las muchas obligaciones que gravitan sobre esta Tesorería, ha acordado la Exema. Junta de Gobierno provisional, que por todos los medios que estan en mis facultades haga efectiva la recaudacion de frutos civiles y subsidio industrial y de comercio de esta Capital y demas pueblos de la Provincia.

En su consecuencia he dispuesto se publique en el Boletin oficial, para que los contribuyentes deudores satisfagan sus respectivas cuotas, y que los propietarios ó administradores que no hayan presentado en las oficinas las relaciones de frutos civiles lo ejecuten en el término de tercero dia, sin dar lugar á medios de exacción, cayos procedimientos no estan conformes con mi cáracter. Burgos 3 de Julio de 1843.—C. I.—Jorge A. Guerrero.

Tortosa 26 de Junio. Se á caba de saber en esta Junta de oficio, que Zurbano se habia precisado á emprender su retirada de Igualada á Cervera en el mayor desaliento por no poder contrarrestar las inmensas fuerzas que le han circumbalado, mandadas por el gobernador Castro y Prim.

De Tarragona y Reus han salido fuertes columnas sobre él, á escepcion de la provincia de Lérida; todo el Principado está alzado en masa para sostener el pronunciamiento; no se ha conocido mayor entusiasmo y decision, pues supera al de la época de la guerra de la inde-

pendencia; tambien se asegura que se han pasado la batallones de los de Zurbano; se procura cortarle la atirada y no sabemos con que escapará. Barcelona ha que dado desierta temiendo á Monjuich; este se sostie aunque sucumbirá muy pronto. La Junta de Barcelo sigue firme en aquella plaza: se han presentado mas 8000 paisanos ofreciéndose á darle un asalto, aunque tienen armas; en esta plaza se han montado mas de piezas de todos calibres y el entusiásmo es grande tas del pueblo, como nacionales y guarnicion; de Valen ha salido una fuerte division al encuentro del Duque se dice estar en Albacete.

Madrid 2 de Julio = Hemos visto una carta de Oi do fecha 28 en que se dice que el mismo dia se haria pronunciamiento en aquella ciudad, cuyo movimies seguirán todas las poblaciones de la misma provincia

Tambien se ha asegurado que se ha empezado á esprimentar alguna desercion en la brigada que manda Duque de la Victoria.

Dicese que el diputado Madoz ha penetrado por alto Aragon al frente de un cuerpo de tropas procede tes de Cataluña.

Parece segun todas las probabilidades y con refere cia á noticias de Cataluña, que la division que manda Zurbano se ha disuelto enteramente, pronunciándose pa te de ella, y pasándose otros á las tropas acaudilladas pa el Brigadier Castro y coronel Prim.

Dicen de Tarragona con fecha 26, que el dia anter se presentó en aquella plaza un coronel que se halla á las órdenes de Zurbano, y que fué uno de los que pronunció.

Corre la voz de que Pamplona se ha alzado poné dose á la cabeza de los pronunciados el general D. Ja quin Ayerbe.

Tambien afirman que reinaba gran fermentacione

Zaragoza.

La hora en que escribimos y el no caber en nuestre periódico mas líneas que las que permite la muda de le ediccion de provincias á la de Madrid, nos hace dejarle pluma, insertando á continuacion la negativa de estadministracion de correos de recibir el envío y franque de nuestros números á las provincias, cuyo tenor es es siguiente.

Administracion del correo general. En cumplimient de órden de S. A. el Regente del reino no se administracion del correo general otros periódicos de política que los de la Gaceta, el Espectador, el Patrióta y a Centinela; y en caso de caer sueltos por el buzon nos dará curso mas que á los referidos. Madrid 1.º de Julida de 1843.—José Rodriguez Espina. (Eco del Comercia)

ANUNGROS.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de Ontanas y Calle llanos: su honorário es de 100 fanegas de trigo cobradas por la Ayuntamiento, casa y un carro de leña. Los memoriales la dirigirán á su Ayuntamiento hasta el 25 del actual.

Se arrienda en la villa de Oña una fábrica nueva de acellinaza, movida por agua, con todos los utiles correspondente y casa de vivienda Muele mas de tres fanegas diarias. Está tuada al pie del comino real de Rioja para Santander distande esta Ciudad y de Bilbao 18 leguas. El pueblo está entre Bureba y la Tobalina, que con el partido de Oña son de los ma productivos de España de simiente de lino. El que quiera tratide su ajuste, lo verificará con D. Facundo Yarto.

IMPRENTA DE ARNAIZ.

Se s de Ai ao 24

ACT

Una circut nizaci te al s vincia dable da en decret Art

cabez dos al cuale de lo 3.º

gener

lunta

el dia de pa 4.º deno abou suert 5.º

se le á los tes, com falle 6. á cae

cion

blo

bier reco ó en aqu

de l

rec